

ORDEN	EXPEDIENTE	REF. ADICIONAL	NOMBRE	NIF	IMPORTE PROVISIONAL	IMPORTE DEFINITIVO	OBSERVACIONES
1	30147/2025	IT0014/2025	STUDIO CINEMA MELILLA S.L.	B67702076	27.854,74 €	26.783,40 €	IPSI NO SUBVENCIONABLE, ART. 7.9
2	30267/2025	IT0020/2025	HAMIN BUZZIAN MOHAMED	***000***	6.339,90 €	6.322,70 €	IPSI NO SUBVENCIONABLE, ART 7.9
3	30376/2025	IT0021/2025	NORAMIN MELILLA S.L.	B52042223	27.011,79 €	26.373,12 €	IPSI NO SUBVENCIONABLE, ART 7.9
4	30703/2025	IT0024/2025	DELIA,S.C	J52036985	13.784,17 €	13.676,46 €	IPSI + IVA NO SUBVENCIONABLES, ART. 7.9
5	30819/2025	IT0028/2025	SERVYCOM MELILLA SL	B52004777	50.000,00 €	40.987,87 €	MATERIAL SIN INSTALACIÓN, ART 7.3
6	30104/2025	IT0012/2025	CONFECTION TRADING S.L.	B29962081	30.000,00 €	50.000,00 €	CATEGORÍA CAFETERÍAS Y ASIMILADOS, MÁS DE 5 TRABAJADORES, ART 8.1
7	30645/2025	IT0025/2025	HISSAN MOHAMED MIMUN	***068***	30.000,00 €	50.000,00 €	CATEGORÍA CAFETERÍAS Y ASIMILADOS, MÁS DE 5 TRABAJADORES, ART 8.1

Séptimo .- Que en cuanto a la legislación aplicable, la presente Convocatoria se registrá fundamentalmente por:

- Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general.
- Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. - Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- Real Decreto 1118/2021, de 21 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extra peninsulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto 449/2022, de 14 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extra peninsulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto 1011/2022, de 5 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extra peninsulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto 519/2024, de 4 de junio, por el que se modifican el Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre; el Real Decreto 1118/2021, de 21 de diciembre; el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio; y el Real Decreto 1011/2022, de 5 de diciembre, por los que se regula la concesión directa de subvenciones en materia turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.